



PUNTA ARENAS, Julio 14 2009.

NUM 235 F - (SECCION "B") - VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de Marzo 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;

Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;

Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009;

Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";

El reglamento de la Ley N° 19.886: Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORICESE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo. del Reglamento de la Ley de Compras N° 19886, modalidad CONVENIO MARCO, el siguiente proceso de Adquisición:

ORDEN DE COMPRA 2354-238-CM09

PROVEEDOR: COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA.

R.U.T. N° 78.307.990-9

MONTO TOTAL : \$ 59.847.-

Motivo : Adquisición Insumos PROYECTO PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SUS FAMILIAS Y COMUNIDAD

ESTABLECESE que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl.

2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado más impuestos si correspondiera, a la cuenta **214.05.15.001.007.002 ITEM MATERIALES DE USO O CONSUMO**, del presupuesto Municipal vigente (o cuenta complementaria).

ANÓTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S).



FRM/EPV/mr.

DISTRIBUCION: Adm. Municipal; Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Control; Des. Comunitario; Antecedentes; Archivo